

1394



DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 20 SEP 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.09.2016, presentada por Berrocal Castillo Bernarda Del Carmen.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-463
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CANTINAS
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: GENERAL CRUZ N° 291, LOCAL 1
Nombre del Comprador	: BERROCAL CASTILLO BERNARDA DEL CARMEN
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: GUTIERREZ ROJAS RITA
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 13.09.2016
Transferencia N°	: 123
Fecha	: 13.09.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 "Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/kcr  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas (Digital)

1148806